



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”

## CONSEJO GENERAL.

### ACTA DE LA 3a. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 13 MINUTOS DEL DÍA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2012; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 BASE IV INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168 PÁRRAFO 1, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. **PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, C.P. **DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ**, M.C. **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, M.C.E. **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MTRO. **ANTONIO VALLADARES PACHECO**, M. EN C. **FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA**, M.H.D. **PEDRO DAMAS ARCOS**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **ELIÉR HUMBERTO GAMBOA VELA** Y DIPUTADA **LANDY MARGARITA BERZUNZA NOVELO**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LICENCIADO **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, **ING. JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL**



**RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 3a. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO EL RELATIVO A LAS DIRECCIONES DE CADA UNO DE ELLOS.-----
- 5.- DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.-----
- 6.- DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS.-----
- 7.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/07/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA REALIZAR LA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 314 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.-----
- 8.- DAR CUMPLIMIENTO, EN SU CASO, AL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO NÚM. CG/07/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA REALIZAR LA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 314 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.-----
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2011.-----



PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUY BUENOS DÍAS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, 8 DE FEBRERO DE 2012, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA QUE PARA EFECTOS DE LA 3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2012, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 16 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO; SIENDO LAS 11 HORAS CON 13 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 8 DE FEBRERO DE 2012, SE DECLARA INSTALADA LA 3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO CON EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONSEJERO PRESIDENTE Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES O, EN SU CASO, A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS.-----



PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** PROCEDA LA SECRETARÍA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO EL RELATIVO A LAS DIRECCIONES DE CADA UNO DE ELLOS. EN ESTE PUNTO, ESTA SECRETARÍA INFORMA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE EL DÍA 31 DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO (2012), SE INSTALARON CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO TANTO, EL PERÍODO EN EL QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES ANTE CADA UNO DE DICHS CONSEJOS ES EL QUE TRANSCURRE DEL 1º DE FEBRERO AL 1º DE MARZO INCLUSIVE, DEL PRESENTE AÑO (2012), LAS DIRECCIONES DE CADA UNO DE DICHS CONSEJOS FUERON REMITIDAS POR OFICIO A LAS DIRIGENCIAS ESTATALES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESTA INFORMACIÓN TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO, UBICADA EN LA DIRECCIÓN [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx). ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.---

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME RESPECTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO EL RELATIVO A LAS DIRECCIONES DE CADA UNO DE ELLOS. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO



DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE EN DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. EN ESTE PUNTO, ESTA SECRETARÍA DA A CONOCER, A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, LO SIGUIENTE: 1.- EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR CONDUCTO DE LA C. MARÍA TERESA SANTOS GÓMEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL VII CONSEJO ESTATAL, DA A CONOCER QUE SE DETERMINÓ COMO MÉTODO DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL 2012, EL DE CONSEJO ESTATAL ELECTIVO Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTIVOS.- EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL C. MIGUEL ÁNGEL SULUB CAAMAL, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, EN FORMA AD-CAUTELAM, DA A CONOCER QUE SE ELIGIÓ COMO PROCEDIMIENTO PARA POSTULAR CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y A PRESIDENTES DE AYUNTAMIENTOS, EL DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS; Y PARA EL CASO DE PRESIDENTES A JUNTAS MUNICIPALES FUE DETERMINADO EL DE USOS Y COSTUMBRES. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE LO ANTERIOR DEBERÁ SER SANCIONADO POR LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE CUANDO ASÍ SUCEDA SE NOTIFICARÁ EN TIEMPO Y FORMA, COMO LO ESTABLECE EL CITADO NUMERAL 247 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. 3.- EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR CONDUCTO DEL C. LUIS WALTON ABURTO, COORDINADOR, COMUNICA A ESTE INSTITUTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A TRAVÉS DEL MÉTODO DE ASAMBLEA ELECTORAL ESTATAL PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

**PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO





DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS. EN ESTE PUNTO, ESTA SECRETARÍA DA A CONOCER QUE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE FUERON PRESENTADOS E INFORMADOS EN LA 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, QUE SON: EL PRESENTADO POR EL PROF. MIGUEL ALBERTO CUEVAS GLORY EN CONTRA DE LA DESIGNACIÓN DEL C. YIMMY JAVIER HEREDIA REJÓN COMO CONSEJERO PROPIETARIO EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XII; EL PRESENTADO POR EL C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL, EN CONTRA DEL ACUERDO CG/003/12, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO; Y EL PRESENTADO POR EL C. LIC. CANDELARIO DE JESÚS HUERTA LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL EN CONTRA DEL ACUERDO CG/005/12, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE FUNDIRÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. A LA PRESENTE FECHA, YA FUERON REMITIDOS A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ELECTORAL LOCAL DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. TAMBIÉN SE INFORMA A ESTE CONSEJO QUE A LAS 23:00 HORAS CON 33 MINUTOS DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2012, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVII, FUE PRESENTADO POR EL C. L.A.E. RAÚL CHAN UC UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LA DESIGNACIÓN DEL C. ANTONIO COLTZAB COMO CONSEJERO PROPIETARIO EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVII. SE ESTÁN REALIZANDO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y, EN SU OPORTUNIDAD, TAMBIÉN SERÁ REMITIDO A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ELECTORAL LOCAL. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

**PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS. (PAUSA). TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO CANDELARIO DE JESÚS HUERTA. ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----

LICENCIADO **CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ:** BUENOS DÍAS, PRESIDENTE CONSEJERO, CONSEJEROS ELECTORALES,



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS PÚBLICO PRESENTE. REFERENTE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DONDE EL INSTITUTO ELECTORAL Y EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HABÍAN HECHO DECLARACIONES QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL IMPUGNÓ FUERA DE TIEMPO; SOLO QUIERO HACER LA ACLARACIÓN DE QUE EL EXPEDIENTE YA SE ENCUENTRA EN EL JUZGADO PRIMERO ELECTORAL CON NÚMERO JI/RA/O3/PAN/11-12. ES EL ÚNICO..., LA ÚNICA ACLARACIÓN QUE QUERÍA HACER; NO IMPUGNAMOS FUERA DE TIEMPO, FUE EN SU MOMENTO, EN TIEMPO Y FORMA. ES CUANTO.-----

**PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ¿ALGÚN REPRESENTANTE QUE QUIERA HACER USO DE LA VOZ?. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO LUIS HERNÁNDEZ ZAPATA, ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE, EN PRIMERA RONDA-----

LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA ACLARARLE AL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO HA DECLARADO EN EL SENTIDO QUE USTED COMENTÓ; ÚNICAMENTE LO QUE HEMOS DECLARADO ES QUE SOMOS MUY RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS QUE TIENEN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE IMPUGNAR O NO, LOS ACUERDOS QUE EMITA EL ÓRGANO ELECTORAL. LO QUE SÍ HE DECLARADO Y HEMOS DECLARADO EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SEÑOR REPRESENTANTE Y VAYA PUES EL MENSAJE A SU DIRIGENCIA ESTATAL Y A SU DIRIGENCIA MUNICIPAL ES QUE LO QUE ESTÁN HACIENDO ES UNA ESTRATEGIA MEDIÁTICA, DECLARACIONES PIROTÉCNICAS, DECLARACIONES ESTRIDENTES, DECLARACIONES DIFAMATORIAS, USTEDES NO TIENEN CUADROS QUE PUEDAN COMPETIR POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LAS ELECCIONES LOCALES Y EN LAS ELECCIONES FEDERALES Y LA ESTRATEGIA QUE VAN A SEGUIR ES IMPUGNAR TODOS LOS ACUERDOS QUE EMITA LA AUTORIDAD ELECTORAL; ASÍ LO HICIERON EN MICHOACÁN, ASÍ LO HICIERON EN TABASCO HACE 6 U 8 AÑOS, SIN EMBARGO, LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES EN LA MATERIA ELECTORAL EH..., ACORDARÁN CONFORME A DERECHO Y ESTAMOS SEGUROS QUE EL ÓRGANO ELECTORAL, LOS SEÑORES CONSEJEROS AQUÍ PRESENTES, VAN A DECIDIR SIEMPRE CON LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD Y APEGADO A LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL. ESO ES MUY



PUNTUAL QUE USTED LO...,LO SEÑALE SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE LO DIGO CON TODO RESPETO, EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS MUY OCUPADOS EN LAS CUESTIONES QUE COMPETEN A NUESTRA VIDA INTERNA, COMO PARA ANDAR PONIÉNDOLE ATENCIÓN A COSAS INTRASCENDENTES COMO LAS QUE DECLARA SU PARTIDO. ES TODO Y CUANTO SEÑOR CONSEJERO.-----

**PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ¿ALGÚN OTRO REPRESENTANTE EN EL USO DE LA VOZ?, SINO HAY OTRO REPRESENTANTE, TAMBIÉN ME GUSTARÍA HACER UNA ACLARACIÓN EN LO RELATIVO A LO QUE ACABA DE MENCIONAR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MIS PALABRAS FUERON CON LOS MEDIOS, DE QUE EN TODO MOMENTO EL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ UNA CONVOCATORIA, ESA CONVOCATORIA FUE PÚBLICA; TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASÍ HICIERON SUS TOMAS Y SUS MENCIONES SOBRE ESTA CONVOCATORIA, ASISTIERON LIBREMENTE TODOS LOS CIUDADANOS CAMPECHANOS, PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ESO FUE LO QUE YO MENCIONÉ Y QUE EN TODO MOMENTO HUBO LA OPORTUNIDAD POR IGUAL A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE PROPORCIONARLES UNA LISTA DE LAS PERSONAS QUE SALIERON SELECCIONADAS. TUVIERON TRES DÍAS PARA QUE VERIFICARAN, ESTUVIERON TODOS LOS EXPEDIENTES A LA VISTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE QUISIERAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O QUE QUISIERAN EHH..., EN UN MOMENTO DADO EHH..., HACER OBSERVACIONES DE ALGÚN CIUDADANO QUE NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS. NOSOTROS LO PUSIMOS A LA VISTA, NINGÚN PARTIDO HIZO NINGUNA OBSERVACIÓN Y LÓGICAMENTE TODOS LOS PARTIDOS TIENEN ESE DERECHO DE IMPUGNAR; LO HICIERON EN SU MOMENTO, YO NO HE MENCIONADO QUE NO LO HICIERON EN SU MOMENTO, YO LO ÚNICO QUE MENCIONÉ QUE TODO ESTUVO A LA VISTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LO QUE NO HICIERON EN SU MOMENTO, FUE VERIFICAR LOS EXPEDIENTES QUE PUSIMOS A LA VISTA; EN TRES DÍAS, NADIE HIZO ALGUNA OBSERVACIÓN Y EL DERECHO DE IMPUGNAR LO TIENEN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SOMOS RESPETUOSOS DE LA IMPUGNACIÓN QUE EL PARTIDO POLÍTICO VIERTA EN ESE SENTIDO. Y NOSOTROS ACATAREMOS LAS DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EN DADO CASO, SI ALGO SE OMITIÓ, SOLAMENTE QUIERO DECIRLES QUE TODOS LOS CIUDADANOS VINIERON POR SU PROPIA CUENTA. NOSOTROS





NOS GUIAMOS PARA VERIFICAR ESA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LO QUE NOS PROPORCIONA CADA CIUDADANO, ELLOS VIENEN DE BUENA FE A ENTREGAR SUS DOCUMENTOS Y TAMBIÉN NOSOTROS DEBEMOS DE VERIFICAR SI CUMPLEN O NO LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LOS CIUDADANOS. ¿ALGÚN REPRESENTANTE QUE QUIERA HACER USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA? (PAUSA). SI NO HAY COMENTARIOS EN PRIMERA RONDA, ¿EN SEGUNDA RONDA? (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/07/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA REALIZAR LA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 314 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **ACUERDO PRIMERO.-** SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE FUNCIONARÁN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 1 DE JULIO DE 2012, DESCRITO EN LA CONSIDERACIÓN IX, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA X DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE CITA EN EL PUNTO RESOLUTIVO ANTERIOR, SE REALICE UTILIZANDO COMO BASE EL MES DE **JUNIO**, PARA SORTEAR LA LETRA DEL ALFABETO QUE SERÁ TOMADA COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN DICHAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CONFORME A LO DESCRITO EN LA CONSIDERACIÓN IX, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA “I” A LA “X” DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO, SE PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE EN ESTA MISMA SESIÓN A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SORTEO DE LA LETRA DEL ALFABETO QUE SERÁ TOMADA COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, CON BASE EN LOS



RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO.-** SE APRUEBA QUE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN DE CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SE REALICE EL DÍA 02 DE MARZO DE 2012, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SEDE DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, UBICADA EN LA AVENIDA FUNDADORES NO. 18 ÁREA AH-KIM-PECH DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE; ACTO EN EL QUE DEBERÁN ESTAR PRESENTES LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LOS 21 CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO Y EN EL QUE PODRÁN ASISTIR LOS INTEGRANTES DEL PROPIO CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN X DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, REMITIÉNDOLE COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN X DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEXTO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTE ACUERDO A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, REMITIÉNDOLES COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN X DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SÉPTIMO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE-----

**PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/07/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA REALIZAR LA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 314 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y



PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.  
(PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA  
VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS  
CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN  
LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL CÓDIGO, PERDÓN, DEL REGLAMENTO DE  
SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI  
SE APRUEBA EL PROYECTO NÚM. CG/007/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE  
APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA REALIZAR LA  
INSACULACIÓN DE CIUDADANOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 314  
FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS  
ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. QUIENES ESTÉN POR LA  
AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR  
UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y EL SIGUIENTE  
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO  
TERCERO, EN SU CASO, DEL ACUERDO NÚM. CG/07/12 DEL CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO DEL ESTADO DE CAMPECHE..., DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL  
PROCEDIMIENTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA REALIZAR LA  
INSACULACIÓN DE CIUDADANOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 314  
FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS  
ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** EN ESTE PUNTO DEL  
ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDERÁ EN ESTOS MOMENTOS A SORTEAR LA  
LETRA QUE SERVIRÁ DE BASE PARA INSACULAR A LOS CIUDADANOS  
QUE, EN SU OPORTUNIDAD, INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE  
CASILLA. SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA A LA  
CONSIDERACIÓN NOVENA DEL ACUERDO CG/07/12 EN EL PUNTO  
RELATIVO AL SORTEO DE LA LETRA Y SOLICITO AL DIRECTOR EJECUTIVO  
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, PARA QUE NOS  
AUXILIE EN EL DESARROLLO DE DICHO PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE  
INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA TOMAR NOTA DE LOS  
RESULTADOS DE DICHO PROCEDIMIENTO.-----

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO  
CONSEJERO PRESIDENTE, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LA  
CONSIDERACIÓN NOVENA DEL ACUERDO CG/07/12. CONSIDERACIÓN  
NOVENA, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO



EN EL PUNTO 1.7 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO CITADO EN LA CONSIDERACIÓN 6 DE ESTE ACUERDO, EL CONSEJO GENERAL DEBERÁ SORTEAR UNA LETRA DEL ALFABETO QUE SERÁ TOMADA COMO BASE, JUNTO CON EL MES DE JUNIO PARA INSACULAR A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS DE LAS ELECCIONES ESTATALES PARA LO CUAL VA A PROO..., PROPONERSE EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE: 1.- SE DEPOSITARÁ EN UN ÁNFORA 27 ESFERAS CUYOS NÚMEROS CORRESPONDEN AL NÚMERO TOTAL DE LAS LETRAS QUE INTEGRAN EL ALFABETO; CADA UNA DE ESTAS ESFERAS TENDRÁ IMPRESO EN SU REVERSO UN NÚMERO ORDINARIO ASIGNADO EN FORMA ALEATORIA; CADA REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL EN EL ORDEN DE SU REGISTRO EXTRAERÁ UNA ESFERA. UNA VEZ QUE CADA UNO HAYA EXTRAÍDO SU RESPECTIVA ESFERA, SE PROCEDERÁ A DETERMINAR LA LETRA CUYA ESFERA CONTENGA EL NÚMERO MAYOR IMPRESO EN EL REVERSO. 2.- UNA VEZ DETERMINADA LA LETRA QUE SE UTILIZARÁ COMO BASE, SE TOMARÁ JUNTO CON EL MES DE JUNIO PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE SE UTILIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA INSACULACIÓN DE MODO QUE SE SELECCIONE A LOS CIUDADANOS NACIDOS EN EL CITADO MES, CUYO PRIMER APELLIDO INICIE CON LA LETRA QUE HUBIERE SALIDO SORTEADA. 3.- SINO FUERA SUFICIENTE, SE SELECCIONARÁ A LOS CIUDADANOS NACIDOS EN EL MISMO MES CUYO PRIMER APELLIDO INICIE EN LAS SUBSECUENTES LETRAS DEL ALFABETO EN RIGUROSO ORDEN, SIN QUE EN NINGÚN CASO EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSACULADOS POR SECCIÓN ELECTORAL, SEA MENOR A TREINTA HASTA ALCANZAR EL MÍNIMO REQUERIDO. 4.- SI LA UTILIZACIÓN DEL MES BASE Y DE TODAS LAS LETRAS DEL ALFABETO NO FUESE SUFICIENTE PARA COMPLETAR EL 15 % DE CIUDADANOS, SE TOMARÁ EL MES SIGUIENTE, COMENZANDO NUEVAMENTE POR LA LETRA SELECCIONADA Y EN CASO DE SER NECESARIO, CONTINUAR CON LAS LETRAS SUBSECUENTES EN RIGUROSO ORDEN HASTA ALCANZAR EL MÍNIMO REQUERIDO. SI AUN ASÍ, NO SE ALCANZARÁ EL MÍNIMO ESTABLECIDO POR LA LEY, SE TOMARÁN LOS MESES SUBSECUENTES SIGUIENDO EL MISMO MECANISMO QUE CON EL PRIMER MES APROBADO HASTA ALCANZAR EL MÍNIMO REQUERIDO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

**PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** ADELANTE LICENCIADO AC ORDOÑEZ CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO.-----



**LICENCIADO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ:** GRACIAS SEÑOR CONSEJERO. SEÑOR SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO A SUS INSTRUCCIONES, PROCEDERÉ A DAR LECTURA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS 27 LETRAS QUE INTEGRAN EL ALFABETO PARA INTEGRARLAS CON POSTERIORIDAD AL ÁNFORA; ADEMÁS SE LEERÁ TAMBIÉN EL VALOR QUE LE HA SIDO ASIGNADO: LETRA A, NÚMERO 18; LETRA B, NUMERO 17; LETRA C, NÚMERO 20; LETRA D, NÚMERO 19; LETRA E, NÚMERO 21; LETRA F, NÚMERO 14; LETRA G, NÚMERO 13; LETRA H, NÚMERO 12; LETRA I, NÚMERO 16; LETRA J, NÚMERO 15; LETRA K, NÚMERO 4; LETRA L, NÚMERO 24; LETRA M, NÚMERO 22; LETRA N, NÚMERO 23; LETRA Ñ, NÚMERO 1; LETRA O, NÚMERO 11; LETRA P, NÚMERO 27; LETRA Q, NÚMERO 7; LETRA R, NÚMERO 26; LETRA S, NÚMERO 25; LETRA T, NÚMERO 10; LETRA U, NÚMERO 9; LETRA V, NÚMERO 8; LETRA W, NÚMERO 2; LETRA X, NÚMERO 3; LETRA Y, NÚMERO 5 Y FINALMENTE, LETRA Z, NÚMERO 6. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE EN ESTA OCASIÓN, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE SIRVA EXTRAER LA ESFERA CORRESPONDIENTE. (PAUSA). PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LETRA N, VALOR 23; INMEDIATAMENTE SOLICITAMOS AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE SIRVA EXTRAER LA ESFERA CORRESPONDIENTE. (PAUSA). LA LETRA G, VALOR 13; GRACIAS. POR SU ORDEN, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. (PAUSA). LETRA M, VALOR 22; EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR FAVOR. (PAUSA). LETRA T, NÚMERO 10; EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (PAUSA). LETRA D, NÚMERO 19; PARTIDO NUEVA ALIANZA REPRESENTANTE, GRACIAS. (PAUSA). LA LETRA Y, VALOR 5; EL PARTIDO DEL TRABAJO, NO ASISTIÓ. SEÑOR SECRETARIO LE INFORMO QUE DESPUÉS DE REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE SORTEO, LA LETRA N DEL ALFABETO SERÁ TOMADA COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS POR TENER DICHA LETRA EL VALOR MÁS ALTO, EL DE 23. ES CUANTO SEÑOR SECRETARIO.-----

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** GRACIAS, ESTA SECRETARIA HACE CONSTAR QUE EL PARTIDOO..., QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO NO PASÓ AL SORTEO DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA NINGÚN REPRESENTANTE DE DICHO PARTIDO EN ESTA SESIÓN. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

**PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----





**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DEL 2002..., DEL 2011. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE DICTAMEN: **PRIMERO.-** EN VIRTUD DE NO HABERSE DETECTADO IRREGULARIDADES, TAL COMO SE HA EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE LO SIGUIENTE: **A)** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.1.1 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- PRIMERA DEL PRESENTE DICTAMEN. **B)** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.2.1 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- SEGUNDA DEL PRESENTE DICTAMEN. **C)** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.3.1 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- TERCERA DEL PRESENTE DICTAMEN. **D)** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.5.1 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- QUINTA DEL PRESENTE DICTAMEN. **E)** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.6.1 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- SEXTA DEL PRESENTE DICTAMEN. **F)** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL **FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO** EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.7.1 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- SÉPTIMA DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS YA EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS Y GRAVEDAD DE LAS FALTAS, ES PROCEDENTE IMPONER AL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** LA SIGUIENTE SANCIÓN: **A)** CON BASE



EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS 5.4.2 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- CUARTA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** UNA MULTA DE **750** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO, EN EL AÑO 2011 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN; QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 56.70 (SON: CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 42,525.00 (SON: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**TERCERO.-** SE LES REQUIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS **ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA** QUE DE INMEDIATO INICIEN LAS GESTIONES DE COBRO PARA RECUPERAR LOS SALDOS CONSIGNADOS EN LAS PARTIDAS CONTABLEMENTE DENOMINADAS: DEUDORES DIVERSOS Y TRASPASOS BANCARIOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA EN LA QUE EL PARTIDO MANEJE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, DE LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** POR UN IMPORTE DE \$ 10,991.62 (SON: DIEZ MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, 62/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.1.2 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- PRIMERA DEL PRESENTE DICTAMEN. **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** POR UN IMPORTE DE \$ 35,900.51 (SON: TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 51/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.2.2 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- SEGUNDA DEL PRESENTE DICTAMEN. **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** POR UN IMPORTE DE \$ 1,069.52 (SON: UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.4.4 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- CUARTA DEL PRESENTE DICTAMEN. **PARTIDO NUEVA ALIANZA** POR UN IMPORTE DE \$ 258,592.30 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.6.2 DE LA CONSIDERACIÓN XX.- SEXTA DEL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** SE LES RECOMIENDA A LOS PARTIDOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LO RELATIVO A LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS Y ENTERO DE LOS MISMOS. **QUINTO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DICTAMEN A LOS PARTIDOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL MENCIONADOS EN LOS RESOLUTIVOS **PRIMERO** Y **SEGUNDO**. **SEXTO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EL PRESENTE DICTAMEN



CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, FUE EMITIDO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LOS 3 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ACORDANDO SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE CELEBRE. POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: C.P. VICTORIA DEL ROCÍO PALMA RUIZ, JEFE DE DEPARTAMENTO; PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL I.E.E.C. FIRMAS ILEGIBLES. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE-----

**PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2011.( PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2011; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”



PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 48 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, 8 DE FEBRERO DE 2012, SE CLAUSURA LA 3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS, BUENAS TARDES. -----

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO  
ÁLVAREZ

#### CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ

M.C. JORGE MANUEL FLORES  
SILVA

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA

MTRO. ANTONIO VALLADARES  
PACHECO

M. EN C. FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA

M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS.